



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 29 de Junio de 2011

Res. CD -ECO N° 146/11

Expte. N° 6550/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 07 -11 de fecha 28/06/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1 A se incluye la Res. N° 293 / 11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Tener por designado al Abogado PEDRO JAVIER SÁNCHEZ, en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura **“Derecho Concursal”** con extensión a **“Derecho IV - Módulo II”**, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), a partir del 29 de Abril y hasta el 31 de Julio de 2011 o hasta que sea cubierto por Concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Artículo 2°: Conceder Licencia sin Goce de haberes al Abogado PEDRO JAVIER SANCHEZ en el cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación Simple, para la Asignatura **“Derecho Concursal”** con extensión a **“Derecho IV – Módulo II”** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), desde el 29 de Abril de 2011 y mientras permanezca en el cargo Interino cuya designación obra en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07 – 11 de fecha 28/06/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

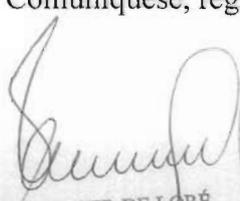
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 293/11 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Ag.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación


Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO